



OFICIO N° 169/2024

Oberá, Misiones, 05 de diciembre de 2024.-

A LA SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES POSADAS - MISIONES

Tengo el agrado de dirigir a Ud. por Disposición de S.S. en los presentes autos caratulados: Expediente N° 19/1996 "KOZIJ ESTANISLAO G. Y MARGARITA I. KONOPKA p/ DIVORCIO VINCULAR POR PRESENTACION CONJUNTA" en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2, a cargo de la Dra. Monica Viviana Drganc Fernández, Secretaría 1 a cargo del Dr. EMILIO CESAR OLSSON sito en Misiones y Bolivia, de la Ciudad de Obera, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones; a fin de solicitarle se sirva a proceder a la inscripción marginal de la SENTENCIA DE DIVORCIO VINCULAR decretada en autos, en la partida de matrimonio de las partes, **KOZIJ ESTANISLAO GREGORIO, DNI N° 16.788.147 y KONOPKA MARGARITA ISABEL DNI N° 16.391.686**, que fuere celebrado en la localidad de Aristobulo del Valle, Provincia de Misiones, el día **22 de febrero de 1985, inscripto bajo el acta N° 22 folio N°22 Tomo I, año 1985**. La resolución que lo Ordena, en su parte pertinente, que a sus efectos se transcribe, dice: "///OBERA, MISIONES, 04 de diciembre de 1997.- AUTOS Y VISTOS: (...) CONSIDERANDO (...) FALLO: **I.- decretar el divorcio vincular del matrimonio integrado por Estanislao Gregorio Kozij, DNI. N.º 16.788.686 y Margarita Isabel Konopka, D.N.I N° 16.391.686**, con los alcances previstos en el Artículo 217, 218, del Código Civil, modificado por la Ley 23.515 y el Artículo 3574 del Código Civil, el que fue celebrado en Aristóbulo del Valle, Provincia de

Misiones, el 22 de febrero de 1985, acta N.º 22, Folio Nº22, Tomo I, año 1985. II. Decretar disuelta la sociedad Conyugal. III.... IV. A Los fines de la inscripción en el Registro de la Personas líbrese el correspondiente oficio. V... VI ... VII. Cópiese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. JULIO JOSE SKANATA- Juez de Primera Instancia Civil, Comercial Nº2 - 2da CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ///". -----

Sin otro particular, saludo a Ud. Muy Atte.

P.M.

Digitally signed by OLIVERO Emilio Cesar
Date: 2024.12.05 10:53:10 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

POSADAS, 20 de diciembre de 2024.-

**SEÑOR/A SECRETARIO/A
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2
DE LA 2° CIRCUNSC. JUDICIAL
OBERA - MISIONES**
S / D

Nota N° 2356 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio N° 169/2024** de fecha 05 de diciembre de 2024, librado en autos caratulados **"EXpte. N° 19/1996 KOZIJ ESTANISLAO G. Y MARGARITA I. KONOPKA P/ DIVORCIO"**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado le solicitamos nos indique el correcto número de DNI del contrayente; toda vez que en vuestro instrumento consta como identificación del mismo **"16.788.686"**, y de acuerdo a las bases de datos de este Registro, fue identificada bajo el número **"16.788.147"**, no pudiendo registrar la manda con datos que no se corresponden al ciudadano.-

Sin otro particular, saludo a usted

atentamente.-

**CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel**

Firmado digitalmente por
CASTILLO Viviana Cristina
Raquel
Nombre de reconocimiento
(DN): serialNumber=CUIL
27178144028, c=AR,
cn=CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2024.12.20 12:16:48
+03'00'